

**Su función es Timbrar una sola vez en el mes. Se deben seguir imprimiendo los recibos de nóminas quincenal o semanal para entregar a los trabajadores, pero para el SAT se timbrará Mensualmente. (De igual manera se puede imprimir y entregar si así lo desea).**

**Ventajas: Ahorro de tiempo y timbres.**

### Advertencias:

- Al comenzar con timbrado mensual, no podrá regresar a la modalidad anterior durante el ejercicio fiscal.
- Todos los pagos del mes deberán ser timbrados en un CFDI mensual. No podrá generar más de un CFDI en el mes por trabajador.
- Para iniciar el timbrado mensual no debe timbrar periodos individuales. Si ya existen periodos timbrados en el mes debe terminar el mes timbrando individualmente.
- El timbrado mensual es opcional.

## Activar timbrado mensual

### Pasos a seguir:

- 1.- Menú Variables
- 2.- Configuración de CFDI, CSD y Timbres
- 3.-Pestaña Timbres

### Opción de timbrado mensual

Activar el timbrado de 1 sólo CFDI mensual por trabajador

**Advertencia: al comenzar con timbrado mensual, no podrá regresar a la modalidad anterior durante el ejercicio fiscal.**

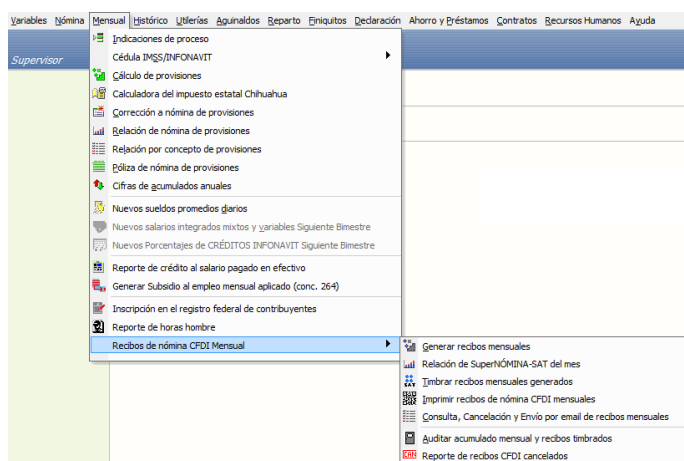
**Todos los pagos del mes deberán ser timbrados en un CFDI mensual. No podrá generar más de 1 CFDI en el mes por trabajador.**

**Para iniciar el timbrado mensual no debe timbrar periodos individuales. Si ya existen periodos timbrados en el mes debe terminar de timbrar individualmente.**

Ya una vez Activada la Opción de Timbrado mensual, aparecerá en el **Menú Mensual**. Recibos de nómina CFDI Mensual, con las opciones para generar, timbrar, imprimir y consultar.

### Nota:

Las opciones de generar y timbrar se desactivarán de los otros menús de nóminas.



**Servicios Administrativos ECO-HORU, S.A. de C.V.**

## Proceso de timbrado mensual.

### 1) Acumular:

Acumular los períodos del mes correspondientes nóminas semanales, quincenales, etc. y las especiales como aguinaldos, finiquitos, etc.

#### Nota:

El mes debe estar cerrado porque ya no debe modificarse.

### 2) Generar recibos de nómina a timbrar:

**Menú Mensual** >> **Recibos de Nómina CFDI mensual** >> **Generar recibos mensuales.**

#### Pasos a seguir:

- 1.- Se mostrarán los períodos acumulados en el mes seleccionado para los cuales se generarán los recibos CFDI.
- 2.- Presione el botón generar de la barra.

Inicio Principal | Generar recibos mensuales

Fecha: 05/10/2014  
Hora: 08:56:17 Fecha y hora asignada al comprobante fiscal. A partir de esta fecha tiene un plazo de 72 horas para imprimir los recibos.

Historico de periodos en el mes:

Fecha pago	Mes	Periodo	Selección	No. de recibos	Estatus	Neto Generado	Vales Generados
31/05/2014	May	Sem. #18 del 28 Abr al 04 Mayo 2014	<input checked="" type="checkbox"/>	55/55	Generado	65,597.00	0.00
31/05/2014	May	Sem. #19 del 05 al 11 Mayo 2014	<input checked="" type="checkbox"/>	55/55	Generado	62,703.00	102,017.00
31/05/2014	May	Sem. #20 del 12 al 18 Mayo 2014	<input checked="" type="checkbox"/>	55/55	Generado	62,703.00	102,017.00
31/05/2014	May	Sem. #21 del 19 al 25 Mayo 2014	<input checked="" type="checkbox"/>	55/55	Generado	62,703.00	102,017.00
Total de trabajadores en el mes:						0	253,706.00 306,051.00

**ADVERTENCIA**  
El timbrado mensual considera todos los periodos acumulados en el mes sin importar el tipo de periodo. Por lo que debe tomar en cuenta lo siguiente:  
- El timbrado mensual genera y timbra todo lo que hay en el historico de nóminas del mes.  
- No debe timbrar el mes si ya hizo timbrado de algún periodo del mismo mes porque se duplicaría lo de ese periodo, además de no poder imprimir correctamente los recibos de ese mes.  
- No debe timbrar otro periodo del mes si ya hizo el timbrado mensual de ese mes.  
- El timbrado mensual no solo genera las nóminas normales que hay en el mes (semana, quincena, etc.) sino que también las especiales de aguinaldos, reparto y finiquitos. Excepto la nómina de provisiones.  
- Para timbrar mensualmente debe esperar a que se haya cerrado el proceso de nómina del mes.  
- Para validar el importe generado debe comparar con la relación de nómina y el acumulado mensual.  
- El mes timbrado aparecerá como un periodo en la pantalla historico con el nombre "CFDI Mensual #".  
- La impresión del recibo y el pdf del timbrado mensual será 1 por empleado y no 1 por cada periodo que haya dentro del mes.

### 3) Timbrar recibos generados:

**Menú Mensual** >> **Recibos de Nómina CFDI mensual** >> **Timbrar Recibos mensuales generados.**

En este paso los recibos generados previamente son firmados y enviados en formato XML al Proveedor Autorizado de Certificación (PAC), PAC valida que el archivo XML cumpla con el estándar de acuerdo a las especificaciones, ambos publicados por el SAT, en este momento se incorpora el folio y sello fiscal a la estructura del archivo XML para formar el CFDI.

El período mensual se nombrará como "CFDI Mensual # mes del año" para las consultas.

#### Pasos a seguir:

- 1.- Verificar el período que desea timbrar.
- 2.- Presione el botón generar de la barra.

Inicio Principal | Timbrar recibos mensuales generados

Nóminas con recibos generados sin timbrar  Generar archivos xml y PDF después de timbrar

Seleccione la nómina a timbrar

Fecha pago	Mes	Nómina	Selección	Recibos	Estatus	Neto Generado	Vales Generados
31/05/2014	May	CFDI Mensual #5 Mayo	<input checked="" type="checkbox"/>	55	Generado	253,706.00	306,051.00

Cadet: CMF Fecha CFDI: 2014-10-19T00:17:10 Folios: 1-95 55 253,706.00 306,051.00

Recibos por timbrar: 55   1200  
 Procesados:  Eneses:  Usado:  721  
 CFDI generados:  Disponibles:  429  
 Consulta Interna

**ADVERTENCIA**  
El timbrado mensual se hace sobre todo lo acumulado en el mes sin importar el tipo de periodo. Por lo que debe tomar en cuenta lo siguiente:  
- El timbrado mensual genera y timbra todo lo que hay en el historico de nóminas del mes.  
- No debe timbrar el mes si ya hizo timbrado de algún periodo del mismo mes porque se duplicaría lo de ese periodo, además de no poder imprimir correctamente los recibos de ese mes.  
- No debe timbrar otro periodo del mes si ya hizo el timbrado mensual de ese mes.  
- El timbrado mensual no solo genera las nóminas normales que hay en el mes (semana, quincena, etc.) sino que también toma los periodos de aguinaldos, finiquitos, etc. que haya en el mes.  
- Para timbrar mensualmente debe esperar a que se haya cerrado el proceso de nómina del mes.  
- Para validar el importe generado debe comparar con la relación de nómina y el acumulado mensual.  
- El mes timbrado aparecerá como un periodo en la pantalla historico con el nombre "CFDI Mensual #".  
- La impresión del recibo y el pdf del timbrado mensual será 1 por empleado y no 1 por cada periodo que haya dentro del mes.

Servicios Administrativos ECO-HORU, S.A. de C.V.

4) Imprimir recibos de nómina CFDI mensual:

**Menú Mensual** >> *Recibos de Nómina CFDI mensual* >> *Timbrar Recibos mensuales generados.*

**Pasos a seguir:**

- 1.- *Seleccionar el período mensual.*
- 2.- *Presione el botón Imprimir.*

**Advertencias:**

*El timbrado mensual considera todos los períodos acumulados en el mes sin importar el tipo de período. Por lo que debe tomar en cuenta lo siguiente:*

- *El timbrado mensual genera y timbra todo lo que hay en el histórico de nóminas del mes.*
- *No debe timbrar el mes si ya hizo timbrado de algún período del mismo mes que se duplicaría lo de ese período, además de no poder imprimir correctamente los recibos de ese mes.*
- *No debe acumular otro período en el mes si ya hizo el timbrado mensual de ese mes*
- *El timbrado mensual no solo genera las nóminas normales que hay en el mes (semana quincena etc.) también las especiales de aguinaldos, reparto y finiquitos. Excepto la nómina de provisiones.*
- *Para timbrar mensualmente debe esperar a que se haya cerrado el proceso de nómina del mes.*
- *Para validar el importe generado debe comparar con la relación de nómina y el acumulado mensual.*
- *El mes timbrado aparecerá como un período en la pestaña de histórico con el nombre CFDI mensual #.*
- *La impresión del recibo y el .PDF del timbrado mensual será uno por empleado y no uno por cada periodo que haya dentro del mes.*

**Servicios Administrativos ECO-HORU, S.A. de C.V.**